



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GOMEZ
ABOGADO EJECUTIVO
Acciones Constitucionales - Derecho electoral
Correo electrónico: dairobustillogomez@hotmail.com

DRA.

MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGÜELLO

HONORABLE MAGISTRADA

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA

BOGOTÁ D.C.

E

S

D

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 11001-03-15-000-2021-04688-00

DEMANDANTE: IGNACIO BECERRA ÁLVAREZ

DEMANDADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

ASUNTO: ANEXO ACTUACIONES PROCESALES

DAIRO JOSÉ BUSTILLO GOMEZ, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.928.007 expedida en sanjuán Nepomuceno, portador y titular de la tarjeta profesional N° 38.474 del consejo superior de la judicatura, domiciliado en el Distrito de Cartagena, con correo electrónico dairobustillogomez@hotmail.com, acudo al despacho de la Honorable Magistrada, con el fin de anexar dos (2) actuaciones procesales proferidas por el tribunal accionado, en razón que estas fueron proferidas de manera posterior al momento de interponer la acción de tutela de su conocimiento.

Lo anterior, no obstante que su despacho ofició al accionado al momento de admitir la acción de tutela, para que remita por medio digital el expediente, considera el suscrito apoderado del accionante que tengo el deber como parte interesada de aportar las actuaciones judiciales que no militan en el plenario de tutela, las cuales son pertinentes porque CLAUSURAN LA INSTANCIA JUDICIAL, con lo cual se agotaron todos los medios ordinarios legales del proceso de nulidad electoral, reiterando entonces que la acción de tutela no suplirá ninguno de ellos, sino que se orienta a restablecer el orden constitucional quebrantado por la sala de decisión 003 del tribunal administrativo de Bolívar, amén de lo anterior considero pertinente reproducir lo que señala la corte constitucional en



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GÓMEZ

ABOGADO LITIGANTE

Acciones Constitucionales - Derecho electoral

Correo electrónico: dairobustillogomez@hotmail.com

aportes de la tutela 286 del 2018, **M.P. JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS** lo siguiente:

“En suma, esta garantía procesal consiste, primero, en la posibilidad de que el particular, involucrado en un procedimiento o proceso adelantado por la administración, pueda ser escuchado y debatir la posición de la entidad correspondiente; segundo, presentar pruebas, solicitar la práctica de las que se considere oportuno y, de ser pertinente, participar en su producción; tercero, controvertir, por medio de argumentos y pruebas, aquellas que contra él se alleguen; cuarto, la posibilidad de interponer los recursos de ley y, quinto, la potestad de ejercer los medios de control previstos por el legislador.” (Rayado fuera de texto).

Conforme con lo anterior, el derecho a la defensa, como aspecto esencial del debido proceso, permite que toda persona inmersa en una actuación judicial o administrativa, **tenga la posibilidad de hacer parte activa durante todo el proceso y, en este sentido, exponga su posición, aporte y controvierta pruebas, y haga uso de los recursos y medios de control dispuestos para el efecto**”. (Negrilla y rayado fuera de texto).

Las actuaciones procesales que se anexan son:

- Auto 078 mediante el cual se resuelve la ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA ELECTORAL.
- Auto 079 mediante el cual se niega la nulidad de la SENTENCIA ELECTORAL.

Es de anotar que en estos dos pronunciamientos, se evidencia que el Tribunal administrativo accionado, reitera la violación de los derechos fundamentales del accionante y del constituyente primario como actor



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GOMEZ

ABOGADO EJECUTIVO

Acciones Constitucionales - Derecho electoral

Correo electrónico: dairobustillogomez@hotmail.com

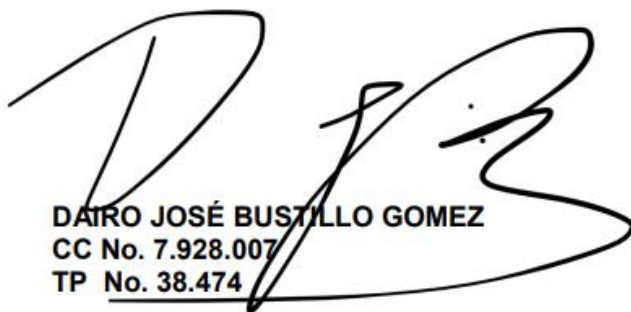
principal de los derechos políticos (T-1039 del 2006 corte constitucional).

Dios y la patria guarden de ustedes.

1 Timoteo 1:8

“Pero sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente”

Atentamente,



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GOMEZ
CC No. 7.928.007
TP No. 38.474

Anexo autos



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GÓMEZ

ABOGADO EJECUTIVO

Acciones Constitucionales - Derecho electoral

Correo electrónico: dairobustillogomez@hotmail.com



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GOMEZ

ABOGADO EJECUTIVO

Acciones Constitucionales - Derecho electoral

Correo electrónico: dairobustillogomez@hotmail.com



DAIRO JOSÉ BUSTILLO GOMEZ

ABOGADO EJECUTIVO

Acciones Constitucionales - Derecho electoral

Correo electrónico: dairobustillogomez@hotmail.com